



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Independencia, 14 de Junio del 2024



Firma Digital

Firmado digitalmente por CASTOPE CERQUIN Lorenzo FAU 20550734223 soft
Cargo: Presidente De La Csj De Lima Norte
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14.06.2024 18:16:37 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000589-2024-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

Los correos institucionales de fecha 12 de junio del 2024 remitido por el Apoyo Administrativo de los JPL de San Martín de Porres, referente a la señora Jueza Supernumeraria **Jesús Gladys Floreano Reyes**; y,

CONSIDERANDO:

Primero. - Por comunicaciones del antecedente se informa que la señora Jueza Supernumeraria **Jesús Gladys Floreano Reyes**, se encuentra con descanso médico por los días del 12 al 15 de junio del 2024, se adjunta imagen de los descansos médicos otorgados por la Clínica Jesús del Norte.

Segundo. - Por lo expuesto y en uso de las facultades conferidas al suscrito en el artículo 90° inciso 3), 4) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial resulta necesario adoptar medidas administrativas pertinentes con la finalidad de cautelar la atención oportuna a los justiciables y el normal desarrollo de las actividades en el órgano jurisdiccional donde labora la señora Jueza por los días del 12 al 15 de junio del 2024; precisando que justifique **documentadamente** su inasistencia, **siendo necesario la presentación de los documentos físicos originales y visados según corresponda** (descansos médicos, boletas de venta de atención, entre otros), **para el otorgamiento de la licencia correspondiente.**

SE RESUELVE:

Artículo Primero: DISPONER que la señora Jueza Supernumeraria **Jesús Gladys Floreano Reyes**, a cargo del 11° Juzgado de Paz Letrado Civil - San Martín de Porres, justifique su inasistencia documentadamente, por los días del 12 al 15 de junio del 2024 (documentos originales y visados según corresponda: descansos médicos, boletas de venta por consulta o atención, entre otros) dentro del tercer día de reincorporada a sus labores, por motivos de salud, bajo apercibimiento de descuento por el no cumplimiento respectivo.

Artículo Segundo: ENCARGAR, al señor Juez Supernumerario **Chapoñan Reyes Luis Alberto**, a cargo del 8° Juzgado de Paz Letrado Civil - San Martín de Porres, en adición a sus funciones se haga cargo del 11° Juzgado de Paz Letrado Civil - San Martín de Porres, por los días del 12 al 15 de junio del 2024.

Artículo Tercero: PONER la presente resolución a conocimiento de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional del Poder Judicial – CSJ Lima Norte, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Recursos Humanos, Oficina de Bienestar Social, Administración Modulo Integrado de Justicia de Violencia contra la Mujer, así como de los interesados, para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

LORENZO CASTOPE CERQUIN

Presidente de la CSJ de Lima Norte
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/rfh

